Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

147/2016

GHAPANTSYAN, NORA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de junio de 2019.- MAM

AUTOS; VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en estos autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución, la ley y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, teniendo presente lo manifestado por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante:

RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a Doña Nora, GHAPANTSYAN, nacida el 03 de diciembre de 1993 en Erevan – Republica de Armenia- hija de Arman Ghapantsyan y de Nelly Vardapetyan, a quien se le extenderá el titulo respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la Republica, su Constitución y sus leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo el apercibimiento dispuesto por la ley 24.755.

Notifíquese al Sr. Fiscal Federal, en su Público Despacho, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (Dirección Documentación) y la Policía Federal Argentina (Análisis Legal).

Fecha de firma: 12/06/2019
Alta en sistema: 13/06/2019
Firmado por: PATRICIO MARANIELLO, JUEZ FEDERAL

#27977833#236893967#20190611093241219

Fecha de firma: 12/06/2019
Alta en sistema: 13/06/2019
Firmado por: PATRICIO MARANIELLO, JUEZ FEDERAL

#27977833#236893967#20190611093241219